

01 FEB 2023



DECRETO EXENTO N° 430,

RETIRO, 01 FEB. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Decreto Exento N° 3.240 de fecha 14 de diciembre del 2022, que aprueba los Programas Comunitarios año 2023 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

de Municipalidades y sus modificaciones;

funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA** en dinero, en vista de las necesidades manifestadas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Miguel Ángel Salvo Guerrero	14.023.811-2	\$60.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cubrir gastos médicos de su hijo quien debe operarse	Cuenta RUT: 14023811
Servando Elías Morales Moreno	6.583.342-5	\$200.000	Aporte por concepto de cancelar deuda fúnebre de su hermano fallecido Don Blas Morales Moreno.	Cuenta RUT: 6583342

3° **IMPÚTESE** el gasto por un total de \$260.000.- (doscientos sesenta mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SENTRIZ BARRA FUENTES
DIRECTORA
DES. COMUNITARIO